

establecieron el principio de que sin instruccion no hay moralidad, y que sin ésta no puede haber orden ni paz, ni es posible que exista la sociedad: que por consecuencia de ese principio, y en virtud de sus constantes esfuerzos han logrado cambiar al individuo de la especie humana, de un sér embrutecido y peligroso, al de un hombre racional, útil á sí mismo y á sus semejantes: que de estos hechos nos instruye la historia de las naciones mas civilizadas; así como notamos en las de los pueblos bárbaros los funestos efectos de la ignorancia, causa primera de todos los males que afligen á los hombres: que el que habla está persuadido de que si los primeros legisladores hubieran establecido desde luego en la nacion un sistema de instruccion pública de conformidad con sus necesidades y la marcha del siglo, habiendo pasado ya una generacion, viéramos hoy con placer cambiada enteramente la faz del pueblo mejicano, y no tuviéramos que lamentar los terribles males que nos han ocasionado cincuenta años de continuas revueltas; que hoy no seriamos débiles, ni tendríamos el sentimiento de notar el desprecio con que nos miran otros pueblos: y finalmente, que podriamos decir con orgullo ¡morirémos pagando á la naturaleza el tributo, pero dejamos á nuestros hijos un hermoso porvenir! Que los males indicados han sido aun mas funestos en la Baja-California, donde no se daba mas educacion que la que recibian los neófitos de los misioneros: que por lo expuesto, la Honorable Asamblea está en el caso de proporcionar con preferencia á la

juventud de la Península una educacion tan *sólida* como conviene, porque ella será sin duda alguna, el fundamento de su futura felicidad; que ha usado del adjetivo "sólida" para manifestar que hasta hoy no se ha comprendido bien en el Territorio lo que significa ó lo que debe entenderse por educar á la juventud ni los objetos que abraza esa educacion, ni el fin á que se dirige: que la enseñanza no consiste solamente en aprender de memoria un catecismo religioso mal traducido y peor explicado, en leer incorrectamente, en escribir sin reglas y en contar sin aritmética; que por el contrario, la verdadera educacion, la perfecta y la única que conviene á la juventud, abraza diversos, ramos muy importantes, y se divide en dos partes principales que son la moral y la física: que la primera consiste en cultivar el entendimiento, ilustrar la razon, dirigir al bien la voluntad, purificar la conciencia y formar finalmente el corazon; y la segunda se ocupa del aprendizaje de aquellos conocimientos indispensables para adquirir la subsistencia por medio del trabajo personal, de la industria ò de la ciencia, colocando al hombre en tal aptitud que pueda ser útil, no solo á sí mismo, sino tambien á su familia, á la sociedad y á todo el género humano. Que por último, es muy doloroso el observar que el pueblo mejicano dotado de una índole suave, de un entendimiento despejado y con manifiestas inclinaciones al bien, se haga correr á su perdicion, solo porque en su infancia no se le ha guiado por el buen camino, ni se le ha inculcado la máxima invariable de "*ser*

bueno instruirse, y trabajar para ser fuerte, tener paz, salud y bienes;" y que no se diga que la educacion no està tan atrasada entre nosotros supuesto que no faltan escuelas primarias, ni establecimientos para una instruccion mas superior; porque no son unos cuantos de esos establecimientos que no salen de los muros de las poblaciones populosas, los que han de cubrir las exigencias de la educacion general, sino los centenares y miles de escuelas primarias y superiores, que se establecieran en todos los pueblos de la República, y de tal modo establecidas que pudieran llenar su interesante objeto; porque la ilustracion de unos cuantos centenares de individuos, no es más que un punto que se percibe apenas, comparado con ocho millones de habitantes: por consiguiente, no puede decirse que un país sea ilustrado porque hayan podido disfrutar de este beneficio unos cuantos de sus naturales. Que para llenar tan importante objeto, ha presentado á la asamblea la iniciativa de que se ocupa, y ruega á la Providencia divina, que muy pronto puedan notarse los beneficios de la instruccion de que tanto necesita la Baja-California, y que se comprenda bien la grande diferencia que hay del hombre de la naturaleza, al individuo de un pueblo civilizado; pero que no bastando solo esto, sino que tambien es indispensable que las autoridades locales cumplan con las prescripciones del legislador, pide que se encargue al gobierno la mayor vigilancia en este punto, porque es inútil dictar leyes cuya ejecucion se ha de olvidar al dia si-

guiente." No habiendo quien usara de la palabra, se preguntó si habia lugar á votar y el proyecto fué aprobado en lo general. Se procedió á la discusion de cada uno de los articulos, los cuales, despues de algunos debates, fueron aprobados por unanimidad de los señores diputados presentes. A mocion del Sr. Villarino acordó la Asamblea que se imprimiera suficiente número de ejemplares para distribuirlos á las municipalidades del Territorio. El Sr. Villasana hizo mocion para que el decreto se encabezara con algunos considerandos, la cual fué admitida; pero siendo ya muy estrecho el tiempo por estar próxima la clausura de las sesiones, propuso el Sr. Angulo que bien podria imprimirse la presente acta en union del decreto, y que esto equivaldria á los considerandos: reformada así la mocion del Sr. Villasana quedò aprobada, y se acordò que en copia certificada se remita al gobierno para que en union del decreto se publique. Se levantò la sesion.

Es copia que certifico. Secretaría de la H. Asamblea, Mayo 16 de 1859.—*M. Salvador Villarino*, secretario.

NOTA DE LA SECRETARIA.

No habiéndose establecido las escuelas que previene el decreto á que se refiere la acta anterior, por los motivos que expresa el primer considerando del que se publicó con fecha 31 de Diciembre, se reformó despues por el gobierno del Territorio, y es el segundo del presente cuaderno.—*Policarpo Blanco*, secretario.

El Gobernador de la Baja-California,
a sus habitantes:

COMPATRIOTAS:

AL encargarme de la direccion de los negocios públicos del Territorio, como gobernador electo por la Honorable Asamblea, debo informar á los pueblos, del estado que guarda la Península y de los sucesos públicos ocurridos desde el mes de abril del año pasado. En aquella época se presentó en esta capital D. Gerónimo Amador con un nombramiento de jefe político, dado por el Excmo. Sr. presidente constitucional. La Honorable Asamblea, atendiendo á las razones que aparecen de su manifiesto de 9 del mismo mes, dispuso que se le entregase el gobierno al Sr. Amador, no obstante el temor que justamente abrigaba de los males que le resultarían al país; mas no le era posible prever otros mas graves que se le han causado por la inexplicable conducta del Sr. Amador, y que vosotros podeis calificar con presencia de la exposicion que el Sr. jefe político sustituto, C.

Lic. Manuel Clemente Rojo, presentó á la Honorable Asamblea al tiempo de su reinstalacion. Demas estaria el relato que os hiciera de los últimos acontecimientos, puesto que la expresada exposicion, y la acta que vereis unidas á este manifiesto, os impondrán de ellos circunstanciadamente: así es que solo me ocuparé de hablaros sobre la situacion presente del Territorio, de los males que le aquejan, y de las medidas que el gobierno se propone tomar para remediarlas. La sociedad, compatriotas, se rige por leyes fundamentales que fijan los derechos y señalan los deberes de sus individuos: cuando éstos cumplen con aquellas leyes, la sociedad marcha bien, es decir; disfruta de paz y seguridad: mas si las infringen ó las desprecian, se trastorna el órden público, faltan las garantías individuales y sobran los delitos: ya veis, pues, cuán sagrado es el deber de cumplir con la ley, y no basta esto, sino que tambien es necesario prestar obediencia á las autoridades designadas legítimamente por aquellas: y siendo la primera autoridad del Territorio quien reporta la mayor responsabilidad por sus actos públicos, nadie deberá extrañar que yo use de severidad cuando se trate de hacer cumplir la ley, porque siendo la base del edificio social, éstese de plomaria si aquella faltase.

Ya sabeis que no hay gobierno sin hacienda, y no ignorais tampoco que todos estamos obligados á contribuir equitativamente para que pueda atenderse á las exigencias públicas, puesto que no se puede gobernar sin dinero; sin embargo, y á pesar de que hoy puede decirse que el Territorio

no tiene erario, porque son muy insignificantes sus ingresos, atendiendo el gobierno à la notoria miseria del país, no me ocuparé por ahora de este punto, y sí de establecer la mas rigurosa economía en los gastos de la administracion pública; pero al mismo tiempo comprendereis que hay ciertos impuestos de que jamas puede dispensar la sociedad à sus individuos: me refiero à las necesidades del municipio, al mejor arreglo de la administracion de justicia, y al importantísimo ramo de la instruccion pública, de cuyos puntos debo hablaros.

La organizacion municipal del Territorio no es la mas perfecta; pero basta para que los pueblos reciban los primeros beneficios de la asociacion, y oportunamente se le haràn las reformas que reclame; mas los ayuntamientos no tienen fondos, ó éstos son casi nulos, y ademas no están bien arreglados; por consiguiente, es necesario remediar este mal si queremos que se nos administre justicia, que esté bien organizado el ramo de policia que es tan indispensable para nuestra seguridad, para la salud de los vecinos para atender á los objetos de utilidad comun, y para disfrutar de otros beneficios que todos desean en el hogar doméstico. Para todo esto, han franqueado las leyes y reglamentos municipales los recursos suficientes, concediendo á los pueblos su fundo legal, sus egidos, los derechos de entrada, y otros arbitrios cuyo conjunto componen los fondos municipales, que destinados exclusivamente al beneficio comun, todos deben contribuir á su formacion, y todos igualmente deben cuidarlos con el mayor celo.

Pasemos á otro punto: los pueblos, compatriotas, pueden compararse al diamante, que bruto, es una piedra sin valor y muy despreciable; mas cuando está pulida brilla como las estrellas del firmamento. Así, las sociedades humanas encierran en su seno un tesoro cubierto con el denso y peligroso velo de la ignorancia; pero cuando éste se descorre aparece un foco de brillante luz que despeja nuestro entendimiento, y nos manifiesta cuál es la primera necesidad moral del hombre y el fundamento de su felicidad, grabando en nuestra mente la grandiosa idea de la *Instruccion pública*, fuente inagotable de progreso, castillo fuerte donde el hombre defiende sus mas caros derechos, y sin la cual, ò no puede existir la sociedad, ó existe imperfectamente y no puede ser bien regida. Decidme, ahora, mis amigos ¿dónde están esas casas sagradas en que reunis á vuestros hijos para enseñarles el camino de la virtud y de la felicidad? sin educacion, ¿qué sería de vosotros, y de esos hijos queridos, ignorando cuáles son sus derechos y no comprendiendo la importancia de sus deberes? Por otra parte, en un país extenso, con una poblacion tan pequeña, indefenso, con tránsitos tan difíciles y tan escasos recursos como es la Baja-California ¿quién podría vivir en ella, dentro de pocos años, si nosotros no derramamos ahora el hermoso grano de la moral pública? Por tan justas reflexiones, y porque es uno de los primeros deberes del gobierno, atender preferentemente á la instruccion de la juventud, os anuncio que las escuelas se establecerán desde luego en

todo el Territorio como mas convenga á sus intereses; y como ni el gobierno, ni las municipalidades, tienen fondos para subvenir á esta necesidad urgente; y por otra parte, ya os he dicho que el primero no impondrá mas gravámenes públicos, forzoso es que todos los habitantes contribuyan directamente segun sus facultades, para el sostenimiento de sus establecimientos sagrados sin los cuales no puede existir la sociedad.

Voy ahora á ocuparme del estado moral del país, y me explicaré en el idioma de la verdad, como cumple á la dignidad del gobierno. Aun no han pasado diez años, cuando el Territorio disfrutaba de paz y seguridad: sí, en política pudiera decirse que esa era la paz de los sepulcros en lo material: sin embargo, gozaban sus habitantes de algunos bienes; mas hoy, por desgracia, está plagado el Territorio de gente viciosa, la vagancia es general, y hasta el sexo débil participa de ella: el robo se ha hecho comun, el juego y la embriaguez están causando males incalculables, y hasta los asesinatos no son raros en el país: ¿y dejareis crecer á la juventud delante de los vicios? por ventura el desorden, la inmoralidad, las malas costumbres, ¿os darán paz y seguridad? ¿el abandono de vuestros principales deberes podrá asegurar á vuestros hijos un hermoso porvenir? ¡California! estamos cubriendo nuestras terribles llagas con el asqueroso manto del cinismo: despertemos, pues, y volviendo sobre nuestros pasos, curemos el mal, para sanar y robustecernos. Y el gobierno que no desconoce la enorme responsabilidad que

reporta ante Dios y los pueblos, usará plenamente de las facultades extraordinarias que se le han concedido para desterrar del Territorio los vicios que le consumen: me explicaré con mas claridad: para la mas pronta y recta administracion de justicia, me arrodillo ante la ley; pero en lugar de la débil caña, emblema del poder público, empuñaré una vara de fierro como signo de la inflexibilidad. Lo haré así, porque tengo la conviccion de que nuestra ley fundamental no ha creado sus abundantes garantías para los malvados, sino únicamente para el hombre de bien: ella es el escudo de la inocencia, sí; pero jamas consentiré que sirva de parapeto á la iniquidad: por tanto, mis actos públicos serán la consecuencia de este principio, que vuestra sensatez y sano corazon reconocerán como justo y conveniente.

Debo ahora tratar de un punto muy digno de considerarse y que reclama la atencion de todos vosotros: quiero hablaros de la desunion, de esa hidra funesta cuya infernal cabeza asoma desgraciadamente en el Territorio á causa de los partidos que están devorando á la República. Vosotros sois pobres, estais indefensos, vuestra sociedad aun no puede organizarse como conviene, y no teneis tampoco esperanzas de remediar prontamente vuestra situacion precaria: y aun así ¿quereis reagrar vuestras calamidades, fomentando la division? Compatriotas de la Baja-California, os aconsejo, y con la autoridad del gobierno os mando, que desecheis ese impulso desordenado de la exaltacion pública:

nosotros estamos en una posicion excepcional, nuestro pequeño pueblo pesa demasiado poco en la balanza política: nosotros nos regimos por la Constitucion de 1857 que nos diò la legítima representacion nacional; y ese código tan legal como sagrado cuya observancia hemos jurado ante Dios, será nuestro escudo y la tabla de salvacion, entre tanto el soberano congreso general se reuna, ó la divina Providencia quiera colocarnos en la situacion que nos tenga señalada segun sus altos designios. Por otra parte, entregados á vuestras pacíficas ocupaciones, conformes con vuestra habitual pobreza, ¿qué provechos sacareis de vuestras disensiones locales? el gobierno ¿cómo podría contentar vuestras encontradas exigencias? reflexionad, pues, sobre esto que os digo, y con toda la sinceridad de nuestro corazon, restablezcamos la armonía y la fraternidad entre todos nosotros, trabajando empeñosamente para desterrar las causas de division que por nuestro mal se perciben en uno que otro pueblo del Territorio; considerando que las faltas cometidas por unos cuantos desgraciados, no deben producir en caso alguno el desvío y la desconfianza entre hermanos que tienen grande necesidad de estrechar mas y mas cada dia los vínculos de amor y las relaciones sociales que la agricultura, la industria y el comercio demandan á los pueblos civilizados. Vosotros no ignoráis, compatriotas, que la union es la base de la fuerza, y este axioma es mas evidente en un pueblo débil y pequeño como es de el la Baja-Ca-

lifornia: por esto es que de nuevo os recomiendo y aun suplico que olvideis vuestras infundas rencillas y os deis un sincero abrazo de reconciliacion.

He tocado los puntos mas importantes que en mi concepto deben hoy ocuparnos; mas falta decirnos que mi administracion no daria ningun resultado favorable al país, si no cuenta con vuestra cooperacion, y que ésta consiste en la obediencia á la ley, tanto de parte del pueblo como de sus autoridades locales; mas para que esa cooperacion sea efectiva, es de todo punto indispensable que todos los habitantes del Territorio, arrojen de sí, y muy léjos, ese mónstruo que nombran egoísmo, y esa muerte que llamamos inercia, porque son los enemigos capitales del patriotismo y del espíritu público, y los que se oponen constantemente á que se presten á la sociedad aquellos servicios muy debidos que con tanta justicia exige ella de sus miembros; de otro modo, permitidme, compatriotas, que os pregunte, ¿con qué derecho podriamos exigir de un gobierno que atendiese á nuestro bien y seguridad? ¿cómo comprenderiamos el significado de esa palabra santa que apellidamos patriotismo? ¿qué idea formariamos del honor y de la conciencia? ¿cómo se nos presentaria á nuestro entedimiento el estado social del hombre? Por tanto, os he dicho ya lo bastante para que comprendais muy bien que si queremos vivir en sociedad, y que en ella se encuentre bastante ilustracion para hacer nuestra felicidad, necesitamos indispensablemente ser bue-

nos padres de familia, buenos ciudadanos y buenos vecinos, y es preciso tambien tener amor al trabajo, y comprender bien la obligacion que reportamos muy sagrada de establecer sòlidamente la moral, sostener la justicia, y mantener inalterable la paz pùblica; de lo contrario, no seriamos otra cosa que un aduar de beduinos sometidos al mas bárbaro de todos, es decir, sujetos al derecho del mas fuerte: ya veis, pues, que en el primer caso, nos contaríamos en el nùmero de los hombres libres y felices; pero en el segundo extremo, no seremos mas que unos esclavos miserables. Parece que os he demostrado ya, que cumpliendo con nuestro deber, conseguiremos muy pronto que el gobierno de la península sea estable, la paz permanente y seguro el progreso material de donde se deriva el bienestar de la sociedad, y por consiguiente la felicidad de sus individuos.

Me he permitido hablaros la verdad con franqueza, porque creo que así debo proceder, aun cuando se resienta el ànimo mal preparado de algunos pocos hombres de mala conciencia; mas tambien os manifiesto que si no estais conformes con mi administracion, no será necesario emplear medios extraños para manifestarlo, pues basta que hagais uso pacíficamente del derecho de peticion y os protesto delante de Dios, que desde el momento en que yo comprenda que soy inconveniente en el pùesto, lo desocuparé sin dilacion, y de èllo me resultará mucho bien particular; mas en

el entretanto, os conjuro por vuestro propio bien, para que me ayudeis á cumplir los deberes sagrados del pùesto á que he sido llamado.

La Paz, Noviembre 8 de 1860.

Teodoro Riveroll.

